

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 138/2012.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3°; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 532/11 de fecha 12 de Julio de 2011, mediante el cual se contrató bajo modalidad Código del Trabajo a doña ANA MARIA TAPIA GUTIERREZ desde el 20 de Junio de 2011 hasta el 05 de Septiembre de 2011; Decreto Alcaldicio N° 642/11, de fecha 13 de Septiembre de 2011, mediante el cual se prorroga la duración del contrato, desde el 13 de Septiembre de 2011 hasta el 31 de Diciembre de 2011; Anexo de contrato de trabajo, de fecha 01 de Enero de 2012, a través del cual el contrato adquiere la calidad de indefinido, a partir del 01 de Enero de 2012; Instrucciones del Departamento de Educación para realizar anexo de contrato de trabajo, modificando las funciones y la renta de la trabajadora; Certificado de obligación presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el Anexo de Contrato de Trabajo, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña ANA MARIA TAPIA GUTIERREZ, Técnico de nivel medio en atención de párvulos, RUT N° 8.314.078-k, domiciliada en Calle Suiza Sitio 22, Sector H, La Pampa, Alto Hospicio, en virtud del cual las partes convienen que a partir del 01 de Enero de 2012, el contrato de trabajo adquiere la calidad de Indefinido.
- 2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en el contrato primitivo.
- 3.- Impútese los gastos a la cuenta N° 215.21.03.004 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ
ALCALDESA (S)

Distribución:

Contraloría

Interesado

Serv. Traspasados

Dir. Control

Encarg. Personal

Carpeta